

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Alimentos 2021-0698

Negar oficiar en los términos solicitados por la apoderada de la demandante, con destino a la Administradora de Pensiones -Colpensiones-, como quiera que el demandado CLAUDIO RUBEN DAZA, consigno la cuota alimentaria del mes de junio de 2023, por valor de \$450.000,00 y por la adicional la suma de \$100.000, como se aprecia de la sabana de títulos

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez